

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

4726 *Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión entre la Dirección General de Organización e Inspección y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.*

La Directora General Organización e Inspección del Ministerio de Fomento y la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea han suscrito con fecha 12 de febrero de 2018, un Acuerdo de encomienda de gestión para la valoración del requisito establecido en la base 6 de las convocatorias de procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, a los Cuerpos de Ingenieros Aeronáuticos (Resolución de 5 de enero de 2018; «BOE» del 25) y de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos (Resolución de 17 de enero de 2018; «BOE» del 23).

Para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de marzo de 2018.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.

ANEXO

Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Fomento y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

En Madrid, a 12 de febrero de 2018.

REUNIDAS

Doña Virginia Pérez Alegre, Directora General Organización e Inspección del Ministerio de Fomento, en ejercicio de las competencias establecidas en la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio («BOE» del 25), y

Doña Isabel Maestre Moreno, Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en virtud de las competencias delegadas por el Acuerdo del Consejo Rector publicado por Resolución de 24 de marzo de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea («BOE» de 6 de abril).

EXPONEN

Publicada la Resolución de 5 de enero de 2018 («BOE» del 12) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, y la Resolución de 17 de enero de 2018 («BOE» del 23) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, a la vista de los requisitos de participación en los mismos y en virtud de las razones de eficacia previstas en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ministerio de Fomento y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

ACUERDAN

I. Encomendar a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea la elaboración de sendas propuestas con la valoración del requisito establecido en la base 6 de cada una de las

convocatorias referidas, a los efectos de la realización de las listas provisionales y definitivas de admitidos y excluidos a los correspondientes procesos selectivos.

II. Si se produjera algún tipo de gasto originado por la gestión material objeto de la presente encomienda, este correrá a cargo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

III. El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la publicación de las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a los citados procesos selectivos.

IV. Esta encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias atribuidas al Ministerio de Fomento ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

Madrid, 12 de febrero de 2018.—La Directora General de Organización e Inspección.—
La Directora de la AESA.